



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

LISTAS PROVISIONALES AUXILIAR TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS - AYTO. MARACENA

LISTAS PROVISIONALES AUXILIAR TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS - AYTO. MARACENA

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 19 de febrero de 2026, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal funcionario/a de carrera correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar Técnico de Proyectos Europeos, Funcionario/a De Carrera, Perteneciente al grupo C, Subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 229 de 01 de diciembre de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 251 de 31 de diciembre de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado nº 11 de 13 de enero de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS.**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE AUXILIAR TÉCNICO DE PROYECTOS EUROPEOS.**ADMITIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BADIH HITA, NURIA	...486...
2.	CAPILLA RIVAS, ISABEL	...367...
3.	GARCÍA MARTÍN, IRENE	...650...
4.	GUTIÉRREZ LÓPEZ, BEATRIZ	...365...
5.	HITOS CARRILLO, VIRGINIA VANESSA	...803...
6.	JIMÉNEZ LÓPEZ, JORGE	...244...
7.	LÁZARO SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA	...744...
8.	LÓPEZ RODRIGUEZ, MARÍA JOSE	...690...
9.	MARTÍNEZ RAMAL, CLAUDIA	...782...
10.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. David Legaza Gómez. // Suplente: D^a. Montserrat Ríos Adarve.

VOCALES:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón. // Suplente: D. Jesús Sánchez Gracia.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. Francisca Granados Gámez.

Titular: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo. // Suplente: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: De acuerdo con lo establecido en el párrafo final de la base sexta del proceso de selección que nos ocupa, la ausencia de personas excluidas que requieran subsanar documentación o presentar alegaciones, eleva las presentes listas provisionales a listas definitivas, quedando aprobadas estas con todos sus efectos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 19 de febrero de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Porcel Aibar